

PRECIOS DEL PERIODICO.

En la Capital. 1 peso.
Provincias. 9 reales.
Fuera de Filipinas 1 peso sin franqueo.)



ADVERTENCIA.

Este periódico sale diariamente. Los suscritores tienen opción gratis a un anuncio mensual de seis líneas que deberá remitirse firmado a la redacción antes del medio día.

BOLETIN OFICIAL DE FILIPINAS.

PUNTOS DE SUSCRICION.

CAPITAL.

Imprenta del Boletín oficial de Filipinas.

PROVINCIAS DE VISAYAS.

- Cebu El Sr. Gobernador.
Zamboanga D. José Juan Saracho.
Capiz El Sr. Gobernador.
Antique El Sr. Gobernador.
Misamis El Sr. Gobernador.
Sarangani El Sr. D. Vicente Rico.
Iloilo D. Francisco Suarez.
Isla de Negros

PROVINCIAS DEL NORTE.

- Bulacan Fr. Paulino Diez.
Pampanga D. José Martínez.
Pangasinan D. Julian Cáceres.
Ilocos Sur D. Marcelino Resurreccion.
Ilocos Norte D. José Pico.
Nueva Ecija El Sr. Gobernador.
Nueva Vizcaya El Sr. Gobernador.
Cagayan D. Ramon Aelle.
Bataan D. Felipe Santiago Gonzalez.
Union

PROVINCIAS DEL SUR.

- Laguna El Administrador de Rentas.
Batangas D. Joaquin J. menez.
Tayabas D. Cándido Lopez Diaz.
Camarines Sur El Sr. mayor.
Camarines Norte El Sr. Aclad. mayor.
Albay D. Felix Dayot.
Mindoro
Leyte
Samar El Sr. Gobernador.
Cavite D. Ramon Digon.
Distrito de S. Mateo El Sr. Comandante P. y M.

SECCION OFICIAL.

PARTE ECLESIASTICA.

Dia 5 de Marzo.

SAN EUSEBIO Y COMPAÑEROS MARTIRES.

Eusebio, Palatino, Firmano, Rusino y otros siete compañeros fueron naturales de Portugal. Ellos recibieron la ley evangélica por ministerio del Apóstol Santiago, ó como quieren otros autores, de San Epitacio obispo de Plasencia, y se hallaban en Medellín cuando les prendieron por ser cristianos. Pusiéronles en la cárcel cargados de cadenas, y los santos confesores cantaban incesantemente los dias esperando con alegría el de su glorioso triunfo, para cuyo logro se animaban con mútuas exhortaciones. Pasaron muchos dias en la mas rigida prision, y como les sacasen de la cárcel para hacerles pasar por el fuego de los tormentos á fin de vencer su firmeza, no pudiéndolo conseguir, les cortaron la cabeza á 5 de Marzo del año 134.

SANTO DE MAÑANA.

SAN OLEGARIO OBISPO.

PARTE MILITAR Y DE MARINA.

ORDEN GENERAL DE LA PLAZA DEL 4 AL 5 DE MARZO DE 1857.

GEVES DE DIA. Dentro de la plaza. El Sr. Coronel efectivo D. José Jara y Menarque. Para estramuros El Comandante graduado Capitan D. Francisco Guido.
PARADA. Los cuerpos de la guarnición á proporcion de sus fuerzas. Rondas, Fernando 7.º núm. 3. Visita de provisiones y Hospital. Infante núm. 4 Sargento para el pazo de los enfermos. Rey núm. 1.
De orden de S. E.—El Teniente Coronel Sargento mayor, José Carvajal.

PARTE JUDICIAL.

Se anuncia al público, que en los dias diez y seis y diez y siete del corriente desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde se venderán á instancia de los interesados, en pública almoneda en la casa de la panadería situada en el barrio de Gunao, pueblo de Quiapo, los muebles y fincas que quedaron sin vender en la anterior almoneda pertenecientes á Doña Maria, Doña Inés, y la finada Doña Dolores Mesias; con la baja de sus respectivos avalúos, que estarán de manifiesto en el acto de la almoneda.
Manila 4 de Marzo de 1857.—Pedro de Porras. 5

PARTE DE OFICINAS DE HACIENDA Y RENTAS.

Administración general de Rentas Estancadas de Filipinas.—Habiéndose elaborado por via de ensayo una nueva mena de tabacos, titulada 2.ª superior prensado; se anuncia al público su expendio en la Tercena de la Administración de estas Rentas de Manila, al mismo precio que el 2.º superior habano.
Binondo 4 de Marzo de 1857.—P. S.—Leon de Ormaechea. 5

En virtud del presente y de orden del Sr. Oidor Juez de Hacienda, cito, llamo y em-

plazo á D. Julian Gonzalez, ó á quien legalmente le represente para que en el término de un mes, contado desde la fecha comparezca en el oficio de mi cargo á oír providencia que le compete.
Manila 3 de Marzo de 1857.—Eduardo Olgado. 2

ESTADO DE BALANCE DEL BANCO ESPAÑOL FILIPINO DE ISABEL II, EN 28 DE FEBRERO DE 1857.

Table with financial data: Activo (Ecesistencia en efectivo en caja, Cartera, Menaje del Banco, Deudores, Gastos desde 1.º de Mayo 1856) and Pasivo (Capital, Biletos en circulacion, Depósitos, Cuentas corrientes, Libramientos aceptados, Dividendos atrasados, Beneficios desde 1.º de Mayo 1856).

SECCION NO OFICIAL.

NOTICIAS DE EUROPA.

ESPAÑA.

Leemos en la Gaceta de Madrid.
EXPOSICION A S. M.
Señora: Uno de los objetos á cuyo exámen se dedicaron mas preferentemente los actuales Ministros desde que V. M. les dispuso la honra de llamarlos á su Consejo, ha sido la cuestion de subsistencias.
La escasez de la última cosecha de cereales en algunas provincias del reino: la estraccion, acrecentada en los últimos años por las circunstancias generales de Europa, y las esperanzas exageradas de lucro que han despertado estas causas reunidas, esplican de una manera sencilla y natural la disminucion de aquellos indispensables artículos que se experimenta en los mercados de España.
Las amplias franquicias otorgadas al comercio de cereales, así nacionales como estranjeros, no han bastado, Señora, á producir la baja en los precios.
Así es que el dei pan, primero y principal alimento, es superior al que puede satisfacer cómodamente la mayoría de las clases de la sociedad.
Varias son las medidas generales adoptadas para contener este mal, á las que han concurrido con otras locales los mismos pueblos. No habiendo alcanzado hasta ahora,

rico. Las funciones que Vd. va á desempeñar comprenden la parte única de la administración de que se ocupa S. A. Pero Vd. tendrá sin duda un guia seguro con las instrucciones que el ministro le comunicará á Vd.
—Desgraciadamente no será así. Debo decir á Vd. que he obtenido este destino á pesar de la violenta oposicion de M. de Grossenstein.
—¡Me sorprende Vd.! El baron hace casi todo lo que quiere... Si lo tiene Vd. de enemigo, necesitará Vd. mucha prudencia y habilidad. Grossenstein es un hombre vengativo y poderoso...
—¡Diantre! dijo Federico.
—Escuche Vd. esto, para que le sirva del gobierno en lo sucesivo. El príncipe es bueno; pero perozoso y débil. Está rodeado y dominado por personas, que realmente no forman mas que una sola: el ministro Grossenstein el caballero Rodolfo, jefe del guardaropa. No quiere esto decir que el príncipe los ama, pero es muy apegado á sus hábitos. Cuando rompe con su indulgencia, tiene una comprensión justa, ideas elevadas, un corazon sensible; pero estos momentos son raros. Su pereza lo tiene encadenado, y no vé mas que por los ojos de aquellos que lo cercan y lo dirigen. Es una grande desgracia... Ahora bien, si está Vd. en guerra con Grossenstein, la lucha será difícil, se lo prevengo á Vd.
—¡Diablot!
—Así, sed prudente y discreto... el príncipe gusta de la gente jóven. Es alegre y afable; procure Vd. verlo y hablarle... Esto le será á Vd. fácil á causa de sus funciones de Vd., que tanto le interesan Vd. le agrada, estoy casi seguro de ello, y en tal caso, sus enemigos de Vd. tendrán necesidad de medir bien sus acciones y ataques...
En este instante se acercó su hija.
—Constanza, le dijo, M. de Neuberger acaba de participarme una buena noticia que nos habia ocultado. Ha sido nombrado inspector de los dominios.
—¡Inspector! replicó Constanza sonriendo: ¡inspector á los veintidos años! ¡Soberbio! Y Constanza le hizo una reverencia. Por lo menos, vamos á tener esta vez un inspector sin la enorme peluca.
El conde se echó á reír, y la conversacion, tomando nuevo giro con esta chanzoneta, continuó despues sobre el mismo diapason.

Ponga Vd. el sello en el diploma para la plaza de inspector de los dominios que le di á Vd. anoche, y lleve Vd. el nombre con el del señor baron Federico de Neuberger... Dése Vd. prisa, y tráigalo Vd.
Bernell entró poco despues con el nombramiento. El baron lo firmó y lo puso en manos de Federico con rostro afable.
—Señor baron, dijo el jóven, doy á Vd. las gracias. Nada omitiré por servir bien á S. A., y le ruego á Vd. que le haga presente toda mi adhesion.
—¡Muy bien, muy bien, señor baron! Celebro mucho verlo á Vd. animado de tan buenos sentimientos, y puede Vd. contar que son iguales á los míos respecto de Vd.
Federico saludó de nuevo, y fué conducido hasta la escalera por el secretario, que le hizo un sin número de reverencias.
Una vez fuera, Federico no olvidó las instrucciones recibidas, y se dirigió al palacio del príncipe, haciéndose anunciar al secretario particular con el nombre de baron Federico Neuberger, inspector de los dominios.
El secretario se sorprendió un poco, pero recibió cortesmente á Federico. Este presentó su diploma, que el secretario recorrió, y le devolvió en seguida con mucha urbanidad.
—Me he apresurado á venir, dijo Federico, para presentar á Vd. mis respetos, y rogarle que crea en la adhesion y el celo con que me propongo llenar mis nuevos deberes. Tengo vivos deseos de manifestar á S. A. toda mi profunda gratitud, y el esmero con que me consagraré á su servicio. Cuento, con permiso de Vd., asistir á la recepcion del próximo sábado, y ruego á Vd. me ponga en la lista de los que han de tener el honor de ser recibidos aquella noche.
—Esté Vd. seguro, señor baron, que no omitiré el hacerlo. Su Alteza tendrá conocimiento de ello... y puedo asegurar á Vd. de antemano, que quedará muy satisfecho de vuestra adhesion.
El secretario parecía por su parte satisfecho de los buenos modales de Federico, y cuando el jóven se despidió, lo acompañó con tanta finura, que causó impresion en el numero público de la antecámara.
—¡Tome Vd. el nombre del señor baron de Neuberger, inspector de los dominios! dijo á un dependiente. Despues, con un gesto amable: Así pues, hasta el sábado, señor baron. Federico saludó y salió.

el Gobierno de V. M. cree que, antes de que la situación actual tome proporciones mas alarmantes, es preciso oponerle un remedio supremo, acudiendo con la fortuna pública á salvar al país de una calamidad posible, y cuya eventualidad deben prever los Ministros que poseen la confianza de V. M.

Mucho han meditado sobre esta cuestion y sobre la manera de resolverla, antes de someter ninguna medida á la augusta aprobacion de V. M. En buenos principios económicos deben ofrecerse facilidades al comercio, dejando al interés individual la misión de cubrir las necesidades del consumo. Pero á pesar de haberse aplicado este saludable principio en toda su latitud, el mal no disminuye, haciéndose por lo contrario, cada vez mas superior á los esfuerzos individuales.

El comercio, Señora, acude en pequeña parte á los grandes centros de consumo, y deja desatendidas por completo muchas localidades, donde el excesivo coste de los transportes absorbe toda la ganancia, móvil de las operaciones mercantiles.

El Gobierno, en su vista, no ha dudado en proponer á V. M. que autorice al Ministro de Hacienda, en cuyo departamento se encuentran reunidos mas medios de ejecución para comprar en la Península, y especialmente en el extranjero los granos y harinas necesarias á evitar la carestía y nivelar en lo posible el precio del trigo en nuestros principales mercados.

Agentes probos y entendidos, para cuya eleccion se pondrá el mayor esmero, adquirirán por cuenta del Estado granos y harinas, y entenderán en los transportes y demás actos consiguientes; rindiendo cuenta de sus operaciones de una manera clara, á la vez que sencilla. Así, además de poner á cubierto los intereses del Tesoro de cualquiera mal versacion, se patentizará el proceder del Gobierno en esta parte, y la entidad de los sacrificios del Estado hace para lograr un objeto tan plausible.

Y no podría ser de otro modo. Es, Señora, de tal índole el servicio que vá á ejecutarse, que no se halla dentro de ninguna de las condiciones normales y ordinarias de los que reclaman la contratación pública, segun el Real decreto de 27 de Febrero de 1852. Su urgencia; el sigilo que exige para que se no produzca un alza artificial en los mercados mas abundantes del globo, á que tendrá que acudir el Gobierno; su misma importancia, en fin, que no permite fiarle á un particular ó compañía, cuya falta de cumplimiento ocasionase un conflicto para el país, son causas suficientes por sí solas para exceptuar este servicio de la subasta, aunque la excepcion no se hallase prevista en el referido real decreto.

Los fondos de que habrá de disponerse con dicho objeto es otra de las cuestiones sobre que ha meditado mas el Gobierno de V. M. Puesto que se quiere poner remedio al mal, es forzoso hacerlo por completo. Destinar á ello, como hasta ahora se ha hecho en algunas localidades, sumas insuficientes, solo servirá para darle mayores proporciones en lo porvenir; y es indispensable, Señora, que se conceda al Ministro de Ha-

cienda un crédito extraordinario de 60 millones de rs.

Esta cantidad empezará á invertirse desde luego en la sucesiva adquisicion de granos y harinas, así en el Reino como en el extranjero por el tiempo que sea preciso; y de ella se deducirá además lo necesario para cubrir las diferencias que puedan resultar entre el importe de las compras y de los demás gastos que cada operacion produzca y el de las ventas.

Y como las operaciones se renovarán en grande escala, por contar para ello con una suma muy respetable, de creer es, Señora, que se consiga la nivelacion de precios apetecida, aun cuando la actual carestía se prolongase mas de lo que prudencialmente puede temerse.

Por último, y á fin de regularizar las subvenciones locales que hasta el día se hayan concedido para atenuar la carestía del pan, conviene aplicar el importe de ellas, cualquiera que sea el motivo con que se haya concedido, al espresado crédito de 60 millones.

Fundado en las consideraciones espuestas, el Consejo de Ministros tiene la honra de someter á la aprobacion de V. M. el adjunto proyecto de decreto.

Madrid 28 de Octubre de 1856.—Señora.—A. L. R. P. de V. M.—El Presidente del Consejo de Ministros, Duque de Valencia.—El Ministro de Estado y Ultramar, Marqués de Pidal.—El Ministro de Gracia y Justicia, Manuel de Seijas Lozano.—El Ministro de la Guerra, Antonio de Urbiztondo.—El Ministro de Hacienda, Manuel García Barzanallana.—El Ministro de Marina, Francisco de Lersundi.—El Ministro de la Gobernacion, Cándido Nocedal.—El Ministro de Fomento, Cláudio Moyano.

REAL DECRETO.

Atendidas las razones que me ha espuesto mi Consejo de Ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se autoriza al Ministro de Hacienda para adquirir en la Península y el extranjero las cantidades de granos y harinas necesarias con el fin de nivelar, en lo posible el precio de estos artículos en los mercados españoles y minorar su carestía.

Art. 2.º Los comisionados que elija el Gobierno para la compra, transporte y venta de granos y harinas, rendirán sus cuentas á estilo de comercio, y las presentarán en la Direccion general de Contabilidad de la Hacienda pública. Esta dependencia dictará al efecto, segun los respectivos casos y servicios, las reglas que para la redaccion y documentacion de las espresadas cuentas considere indispensables.

Art. 3.º En vista de la naturaleza especial de estos servicios, y de lo extraordinario y urgente de su ejecucion, quedan exceptuados de lo dispuesto en el Real decreto de 27 de Febrero de 1852.

Art. 4.º Se concede al Ministro de Hacienda un crédito extraordinario de 60 millones de reales, con aplicacion á un capítulo adicional de la seccion décimacuarta del presupuesto vigente, para la adquisicion de los granos y harinas, y atender al pago de todos los demás gastos que se originen por consecuencia de lo dispuesto en los artículos anteriores. Tambien se aplicarán á este cré-

dito las subvenciones locales que hasta el día haya concedido el Gobierno para evitar la carestía del pan.

Art. 5.º El Gobierno dará cuenta á las Cortes de esta determinacion conforme al art. 27 de la ley de Contabilidad de 20 de Febrero de 1850.

Dado en Palacio á 28 de Octubre de 1856.—Está rubricado de la Real mano.—El Presidente del Consejo de Ministros, Ramon María Narvaez.

REALES DECRETOS.

Para la Presidencia de Sala que resulta vacante en la Audiencia de la Coruña por traslacion de don Mariano Gonzalez Valls, vengo en nombrar á don Juan Cansinos y Begines, cesante de igual cargo en la de Valladolid.

Dado en Palacio á 21 de Noviembre de 1856.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Gracia y Justicia, Manuel de Seijas Lozano.

Para la Presidencia de Sala que resulta vacante en la Audiencia de Oviedo por traslacion de don Francisco de Paula Gonzalez y Olmedo, vengo en nombrar á don Jacinto Gutierrez Castanedo, cesante de igual cargo en la de Valladolid.

Dado en Palacio á 21 de Noviembre de 1856.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Gracia y Justicia, Manuel de Seijas Lozano.

Vengo en declarar cesante, con sus honores y el sueldo que por clasificacion le correspondia, á don Blas Batanero, Presidente de Sala de la Audiencia de Sevilla, y en nombrar para esta vacante á don Juan José Gonzalez Nandin, cesante de igual cargo en la misma Audiencia.

Dado en Palacio á 21 de Noviembre de 1856.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Gracia y Justicia, Manuel de Seijas Lozano.

Vengo en declarar cesantes, con sus honores y el sueldo que por clasificacion les correspondia, á don Luis San Juan y á don Juan Criales y Velasco, Magistrados de la Audiencia de la Coruña, y en nombrar para estas dos vacantes á don Francisco Calvo Rubio y don Fernando Cañedo, Magistrados cesantes el primero de la Audiencia de Sevilla y el segundo de la de Cáceres.

Dado en Palacio á 21 de Noviembre de 1856.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Gracia y Justicia, Manuel de Seijas Lozano.

Vengo en declarar cesante, con sus honores y el sueldo que por clasificacion le correspondia, á don Fernando Perez de Rozas, Fiscal de la Audiencia de Madrid, reservándome utilizar oportunamente sus servicios; y en nombrar para esta vacante á don José María Cáceres y Robles, Fiscal del Tribunal Correccional de esta Corte.

Dado en Palacio á 21 de Noviembre de

1856.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Gracia y Justicia, Manuel de Seijas Lozano.

Para la plaza de Fiscal, vacante en el Tribunal Correccional de esta Corte por salida de don José María Cáceres y Robles, vengo en nombrar á don Antonio Corzo, Fiscal primero del Tribunal Supremo.

Dado en Palacio á 21 de Noviembre de 1856.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Gracia y Justicia, Manuel de Seijas Lozano.

Para la plaza de Teniente Fiscal del Tribunal Supremo de Justicia, vacante por haber sido nombrado don Antonio Bonet, Magistrado de la Audiencia de Zaragoza, vengo en nombrar á don Antonio María Asensio y Bonet, á otro destino, á don Alejandro Izquierdo, que sirve otra de las plazas de la de Granada; y en nombrar para esta vacante á don José María Blake, Magistrateo de la Audiencia de Mallorca.

Dado en Palacio á 21 de Noviembre de 1856.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Gracia y Justicia, Manuel de Seijas Lozano.

Vengo en trasladar á la plaza de Fiscal de Zaragoza por salida de don Antonio Asensio y Bonet á otro destino, á don Alejandro Izquierdo, que sirve otra de las plazas de la de Granada; y en nombrar para esta vacante á don José María Blake, Magistrateo de la Audiencia de Mallorca.

Dado en Palacio á 21 de Noviembre de 1856.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Gracia y Justicia, Manuel de Seijas Lozano.

Vengo en declarar cesante, con sus honores y el sueldo que por clasificacion le correspondia, á don José Lorenzo Figueroa, que fué de la Audiencia de Pamplona, electo últimamente para igual cargo en la Coruña, en atencion á haber dejado de currir, sin tomar posesion de esta plaza, término que al efecto tenia señalado para esta vacante á don D. Bastida, que anteriormente la ha servido, se halla nombrado para la Fiscalia de la Audiencia de Sevilla, y para esta plaza á don José Morphi, cesante del cargo.

Dado en Palacio á 21 de Noviembre de 1856.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Gracia y Justicia, Manuel de Seijas Lozano.

Vengo en nombrar para la plaza de Fiscal que resulta vacante en la Audiencia de Pamplona por salida de don Mariano Pérez y zaró á otro destino á don Demetrio Vázquez, cesante del mismo cargo.

Dado en Palacio á 21 de Noviembre de 1856.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Gracia y Justicia, Manuel de Seijas Lozano.

Vengo en declarar cesante, con sus honores y el sueldo que por clasificacion le correspondia, á don Demetrio Vázquez, cesante del mismo cargo.

Dado en Palacio á 21 de Noviembre de 1856.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Gracia y Justicia, Manuel de Seijas Lozano.

En el entre tanto, el baron de Grossestein habia ido al palacio del príncipe. Apenas llegó salió á su encuentro el secretario.

—¡Y bien, señor ministro, parece que ha nombrado Vd. inspector de dominios! Le doy á Vd. la enhorabuena. Muy jóven es... pero por lo demás, parece muy buena persona.

—¿Cree Vd.? dijo el baron con extraña sonrisa. Me parece un jóven hábil... muy hábil. Veo que entiende muy bien los negocios... ¡Oh, es muy diestro, y nos dará gusto!

El baron, sin embargo, estaba muy poco contento con el paso de Federico; porque cuando el secretario íntimo se alejó, dejó escapar un juramento, acompañado de un gesto de disgusto y enojo. Federico no dejaba de estar inquieto. Habitado poco habia á servirse del poder mágico, que vencía las dificultades que se le presentaban, no se le ocultaba que entre todas las empresas que habia acometido, esta era la mas peligrosa, y temía sus consecuencias. La rabia del baron le habia aparecido bajo formas demasiado amenazadoras, para no estar persuadido de que intentaria hacerle todo el mal que pudiera, hasta perderlo irrevocablemente, si estaba en su mano.

No sabiendo claramente como defenderse contra los tiros que aguardaba, resolvió aconsejarse del conde de Rosenheim. No habia olvidado que debia comer con él, y creyó que podia aprovecharse de esta circunstancia para ilustrarse con su opinion y consejos.



V.

EL convite que el conde Rosenheim habia hecho á Federico era simplemente un convite de familia, sin ningun cumplimiento ni ceremonia. La conversacion que reinó durante la comida, fué sumamente amena y animada. La emocion de Federico, la situacion singular en la cual se encontraba, le causaba una excitacion febril, que producía en su imaginacion una nueva vivacidad. Constanza lo escuchaba con un placer sencillo é inocente, y el conde parecia verdaderamente encantado con su jóven huésped. Por su parte, Federico no comprendía como el conde habia adquirido la reputacion que gozaba de severidad y de tristeza. El vió que aquella frialdad solo era reservada para el público, y que en el seno de la domesticidad, M. de Rosenheim era un patre tierno, jovial é indulgente.

Este descubrimiento le dió valor para pedirle consejos. Despues de comer lo llevó hácia una ventana, y le dió parte de su nombramiento.

¡Inspector! exclamó el conde. Amigo mio, reciba Vd. mi cordial enhorabuena; á la edad de Vd., sobre todo, es un favor que no debe esperarse. El empleo es magnífico, tanto mas, cuanto que lo va á poner á Vd. en relaciones directas con S. A. Su porvenir de Vd. se halla desde hoy en vuestras manos.

—No le ocultaré á Vd., señor conde, que me tiene un poco asustado un favor tan grande. Mi nombramiento ha sido una cosa enteramente inesperada. Ignoro los deberes que mi nuevo destino me impone; deseo llenarlos cumplidamente, y no sé á quién dirigirme para que me los haga conocer á fondo.

—Esto es de una importancia muy alta para Vd., Feder-

á don Rafael Gonzalo Muñoz, Fiscal Audiencia de Mallorca, y en nombrar esta plaza á don Francisco de Paula...

ESTRANGERO.

dificultades diplomáticas, á las cuales haber dado lugar en estos últimos...

Los círculos políticos prusianos se augura de momento de la misión del general Dufour...

correspondencia de Nápoles que publica la publicación belga dá algunas noticias de...

El cambio ministerial se opere y la elección en el general Filangieri no mucho...

Algunos de los ministros habían presentado dimisión, la cual no había sido...

El carácter general de la política exterior del Gobierno francés, no hay duda que es el mas á propósito para el interés...

Desde los primeros días de Noviembre se han dejado sentir en París los rigores del invierno...

El carácter general de la política exterior del Gobierno francés? Esto es lo que el Constitutionnel de París. No es de guerra y de conquista...

de la civilización, del progreso y de la humanidad. Hasta aquí el Constitutionnel. Ahora sepamos lo que se le ocurre decir con este motivo al Siecle de París...

Nosotros preguntamos también al Constitutionnel, ¿cuál es el pensamiento de civilización y de humanidad que tuvo el Gobierno francés al emprender la guerra contra Rusia?

Pues si dirigimos nuestra vista á la suerte de algunos pueblos que en otro tiempo eran independientes y ahora están sufriendo el yugo opresor del despotismo mas intolerante...

Pasemos á Italia y veremos que las tropas de Luis Napoleón sostienen la política de un Gobierno absoluto, prestándose á ahogar los sentimientos liberales y reformistas...

Si este es el carácter general de la política exterior del Gobierno francés, no hay duda que es el mas á propósito para el interés de la civilización y del progreso.

Sin embargo, casi todos los billetes estaban vendidos desde por la mañana y era cosa terrible para la empresa tener que devolver el dinero y descontentar á los aficionados.

La Steffenone anuncia su visita, el señor Calzado la recibe, la suplica que cante el papel de la Frezzolini y ella acepta con la seguridad de quien se halla en la persuasión de salir con lucimiento.

La Steffenone anuncia su visita, el señor Calzado la recibe, la suplica que cante el papel de la Frezzolini y ella acepta con la seguridad de quien se halla en la persuasión de salir con lucimiento.

ella fueron los honores de aquella noche que sin duda figurará como una de las mas notables en los anales de su vida artística.

Tenemos á la vista una noticia biográfica de la Balbina Steffenone escrita por el señor Vitali, que resume toda su historia en breves palabras:

«Voy á trazar á grandes rasgos, dice el señor Vitali, la carrera artística y musical de una cantatriz que se ha dado la noble misión de esparcir por los países mas diversos el gusto y la afición á la hermosa música italiana. La relación de los viajes de Balbina Steffenone, la enumeración sincera y exacta de los brillantes triunfos que han coronado sus esfuerzos, bastarian casi para dar una idea de la universalidad del arte italiano y de la simpatía unánime con que son recibidos sus intérpretes inteligibles para todos á pesar de la confusión de los idiomas, lo mismo en Inglaterra que en Rusia, lo mismo en Alemania que en Portugal, en el Brasil que en la Habana. En un intervalo de seis años la Steffenone ha atravesado catorce veces al golfo de Méjico y no sé cuantas veces el Océano: ha subido los grandes rios el Misisipi y el Missouri; ha dado representaciones y conciertos en ciudades nacidas de ayer y que pasaron casi sin transición del estado de selvas vírgenes al de capitales. Y concluida esa larga serie de viajes por las comarcas nuevas de la América, héla aquí regresa en el seno de la Europa y en la capital del génio y de las artes, donde la esperan sin duda nuevos lauros artísticos.»

La Steffenone esperaba una contrata para Viena cuando la indisposición de la Frezzolini la ha proporcionado en París un ajuste por toda la temporada á razon de 7,000 francos mensuales.

Respondiendo de su autenticidad cuenta un periódico de París la siguiente historia cuyos pormenores abreviamos:

El tren de París á Lyon acababa de pararse en Joigny donde se apearon una porción de viajeros: la sala de la estación llena un instante de gente se había ido desocupando poco á poco, hasta que al fin solo quedaban en ella dos sujetos, el uno anciano, vestido como los aldeanos ricos de la comarca, y el otro jóven y con el traje nuevecito de un elegante improvisado.

—Caballero, dijo el lugareño acercándose rápidamente al jóven; ¿seria Vd. por ventura Clemente R?..

—Si señor, respondió el viajero con arrogancia; ¿Vd. es sin duda el tío Martin?

—Para servir á Vd.

—Pues mal empiezas, Martin, repuso el jóven con la mayor insolencia; he creído que ibas á tenerme aquí una hora.

El anciano en vez de responder inclinó profundamente la cabeza con aire atigido y llevó al parisiense hácia un coche desvencijado que se hallaba á la puerta del embarcadero.

—Este es el carruaje de la casa, señor amo; si tiene Vd. la bondad de subir iremos á la hacienda

—¡Mi coche es este! Se burlarán de mi cuando me encuentren en el camino.

Sin embargo, como no había allí donde se coger, Clemente subió al coche haciendo una mueca desdenosa. El anciano tomó asiento á su lado y el vehículo arrastrado por un rocante de la peor estampa, echó primeramente por el camino principal y luego tomó un atajo.

El señorito que se daba aquel tono, salía de una tienda de quincalla de París donde había pasado algunos años en calidad de dependiente. No obstante siempre se había mostrado un muchacho sencillo y bondadoso. ¿Qué suceso produjo en él ese cambio súbito? Una herencia: Clemente era rico hacia dos días y naturalmente el hombre que contaba ya tres ó cuatro mil pesos de renta, no podía sin faltar al decoro conservar las maneras del hortelilla.

Clemente se hallaba pues, como decimos, en una casa de comercio de París, cuando en la última semana recibió de un agente de negocios de Borgoña una carta en que le decía que su tío á quien no conocia mas que de nombre, acababa de morir dejándole por único heredero en perjuicio de una multitud de primos, primas, etc.; que saliese para Joigny al día siguiente por el convoy de las nueve de la mañana, y que Martin, el criado de confianza del difunto, le esperaría en el ferro-carril para llevarle á la hacienda que le pertenecía y en cuya habitación había muerto su tío.

El jóven loco de júbilo no faltó á lo prescrito en la carta; se había puesto en camino y había hallado al criado en su puesto, como hemos visto. En cuanto llegaron á la hacienda, el viejo Martin hizo á su nuevo señor los honores de la casa; primeramente le presentó los criados y luego le introdujo en los aposentos.

—Este es el cuarto de su tío de Vd., dijo el anciano que se quitó el sombrero al entrar en una pieza muy grande adornada con muebles antiguos; aquí ha fallecido hace diez días.

Pero el jóven en vez de conmoverse á la vista del aposento de su bienhechor, miró con desprecio cuanto le rodeaba y exclamó:

—No sé que gusto tenía aquel pobre hombre, todo esto me parece bien feo.

—Sin embargo, señor amo, es lo mejor que hay en casa, y si no se encuentra Vd. aquí bien, ignoro donde podrémos darle habitación.

—¡Yo habitar aquí! No lo creas; un jóven no puede vivir sino en París, y lo que haré será vender todo esto inmediatamente.

—¡Vender esta casa y la hacienda que el difunto queria tanto! ¡Es imposible! Y todos nosotros que estamos aquí hace tantos años,

que debíamos estar hasta nuestra muerte ¿quiere Vd. que hagamos, señorito?

—Martin, déjate de observaciones y lamentos; dame algo de comer y luego me llevarás á casa del escribano.

Después de haber comido con buen apetito, aunque decía que la carne era mala y los vinos detestables, el heredero acompañado de Martin subió de nuevo al coche que se puso en camino.

—¿Qué es esto? dijo Clemente al cabo de un par de horas de viaje; si no me engaño hemos pasado por aquí esta mañana y distinguiendo el ferro-carril al extremo de la arboleda.

—Justamente, señor mío, le respondió su compañero tomando esta vez un tono que impuso respeto al jóven; vamos al camino de hierro que tomará Vd. para volverse á París.

—No comprendo.

—Yo soy su tío de Vd. y afortunadamente no he muerto todavía; habiendo oido muchos elogios de Vd. determiné dejarle cuanto poseo, pero antes quise cerciorarme por mí mismo de si era Vd. en realidad digno de mis beneficios, y he puesto en juego una astucia de comedia que me ha salido perfectamente. Vaya Vd. con Dios á su tienda y acuérdesese Vd. que su necesidad le ha hecho perder para siempre una fortuna.

Y el anciano después de haber entregado al pobre jóven un par de onzas para indemnizarle de sus gastos de viaje, le despidió á la puerta del ferro-carril y se volvió á su hacienda.

En las dos páginas siguientes hallarán nuestros lectores dos cuadros de actualidad, de los cuales el primero representa la recepción hecha en el palacio de Saint-Cloud a la embajada birmana.

Uno de los maestros de ceremonias del imperio pasó á buscar á los enviados con cuatro carruajes de la corte, para llevarlos á Saint-Cloud con sus comitivas. Ocho criados de los embajadores de pie sobre los carruajes llevaban cada uno en la mano una inmensa sombrilla toda dorada. Al entrar en palacio las credenciales fueron acompañadas por cuatro de estos servidores hasta el salon donde el general de Orgoni, jefe de la misión, las presentó al Emperador de los franceses.

Los demás enviados ofrecieron á Sus Majestades los regalos cuya entrega les encomendó el emperador su amo. Napoleón recibió una espada cubierta de pedrerías y una copa de oro, y entre los objetos presentados á la emperatriz figuraba un záfiro asombroso.

Los enviados al entregar estos objetos, suplicaron al Emperador que los considerara como símbolos y no por su valor material; la espada era el emblema de los triunfos en la guerra y la copa representaba la prosperidad que su amo desea á S. M. I.; en cuanto á la Emperatriz, su amo no tenia mas pretension que la de presentar á los ojos de S. M. una muestra de los productos de la Birmania.

Tanto á la ida como á la vuelta, la originalidad de los trajes y sobre todo el efecto pintoresco de las sombrillas doradas, llamaron sobre manera la atención de la muchedumbre que se paseaba en Saint-Cloud y en el bosque de Boulogne.

Nuestra segunda lámina representa una escena de carácter muy distinto, es una vista tomada en un cementerio de París el día de Difuntos. En tan triste dia la población de esta capital que con tanta frecuencia acusamos de ligereza y de olvido, se dirige en masa á ese último asilo del hombre sobre la tierra. Los cementerios no tienen en París ese aspecto fúnebre y desolado de los de España; cada monumento que encierra las cenizas de una familia, es una obra arquitectónica mas ó menos caprichosa, en cuyo interior se vé una capillita cuidada y adornada como un pequeño templo. Las sepulturas mas sencillas se hallan cubiertas de jardines, y por todas partes abundan los árboles y las flores. Pero á pesar de esta apariencia algo pagana, á pesar de esos monumentos, esas lámparas de plata, esos encajes, esas coronas y esos ramilletes, París rinde un culto solemne y religioso á sus difuntos en esa mansion fúnebre. Después de pagar el tributo debido á la familia, la población parisiense honra también á todos los grandes hombres, y al saludar con una ofrenda á los que han merecido bien de la patria por su génio ó por sus virtudes, cada cual obedece al impulso de su corazón ó á las predilecciones de su espíritu.

Los escritores, los poetas contemplan el busto del autor de la «Comedia Humana.» los monumentos de Moliere, de la Fontaine y de Casimiro Delavigne; los pintores se detienen al pié del mausoleo de Gerikault; los músicos oyen el canto armonioso de las sombras de Boieldieu y de Bellini; los hijos de Marte rodean las tumbas de Massena y de Ney; los jóvenes esposos piden á los despojos mortales de Eloisa y Abelardo, encerrados en su gótico monumento, el secreto de los amores celestes y de la constancia eterna; los cómicos coronan á Talma, los patriotas se agrupan en torno de las tumbas del general Foy, de Garnier Pages, de Francisco Arago y tantos otros que consagraron su vida á la libertad, y todos recorren en silencioso recogimiento el sagrado asilo, término comun de todas las grandezas y de todas las miserias terrestres

MARIANO URRABIETA.

ALBUM FILIPINO.

TRAJES Y COSTUMBRES DE MANILA Y SUS CERCANIAS.
 Para remitir á provincia esta coleccion, se ha tocado la dificultad que haciéndolo por correos se recibirian en algunas de ellas, las láminas arrojadas y deslucidas por su tamaño difícil para el empaque, por lo cual los editores han decidido que los señores de provincia que deseen suscribirse lo hagan en esta Capital por medio de apoderado y con esto obtienen la ventaja de recibir las láminas mandadas por su apoderado, mejor acondicionadas y tratadas.

AVISOS.

FONDA DE S. FERNANDO Y CARRUAGES DE ALQUILER.
 El que suscribe pone en conocimiento del público, que el día 1.º del corriente ha comprado la FONDA DE S. FERNANDO DE D. Casimiro Villalon. Al tener el honor de ofrecerla á la disposición del público, asegura al mismo no perdonar gastos ni medio alguno, hasta ponerla á la altura de las mejores Fondas de Europa.
 Tambien este establecimiento tiene elegantes carruages y caballos de alquiler, y compra y vende buenos carruages, parejas y caballos sueltos.
 Las personas que gusten favorecer á este establecimiento con sus pedidos, ó enterarse de sus precios, pueden dirigirse á su dueño
 Anselmo Mateo. 45

MARTILLO Y CASA DE COMISION
 DE
A. BLANCO.
 Para el viernes 6 del corriente de 7 1/2 á 9 de su noche venderé en almoneda sin reserva varios efectos y muebles, tales como lámparas de 3 de 4 y 6 luces quinqués, globos de 1.ª y 2.ª, espejos pequeños, papel del mismo, una partida de papel catalan de diferentes clases, sobres para cartas, una partida de marcos para cuadros, una id. de cajas de jabon, una id. de damajuanas de vino tinto, champaña y coñac y carruages y caballos.
 La misma noche venderá un casco nuevo de cabidad de 500 cavanes y el que quiera verlo ocurrirá á esta y se le enseñará donde está.

1.ª BRIGADA DE ARTILLERIA.
 Teniendo dicha Brigada que construir 782 casacas de paño azul turquí para los individuos de tropa de ella, los que gusten hacer proposiciones se presentarán el sábado 7 del actual á las nueve de la mañana ante la Junta económica que al efecto se hallará reunida en el cuartel de banderas de su cuartel, llevando las muestras y precios del paño, sarga encarnada y coquillo crudo para los forros que se han de emplear en ellas. Igualmente pueden presentarse los maestros que gusten encargarse de la construcción de las bombas y botones de metal que se necesitan para las mencionadas casacas.—El ayudante secretario, Juan de Juste. 2

MAESTRANZA DE ARTILLERIA.
 Los Sres. apoderados de los Gobernadores MM. y PP. y Alcaldes mayores de
 Nueva Vizcaya
 Nueva Ecija
 Islas Batanes
 Bulacan y
 Romblon,
 tendrán la bondad de pasar á esta oficina de mi cargo, para recojer varios papeles de guerra que deben remanerse á dichos puntos, según libramientos de la Superioridad, que obran en mi poder.
 Manila 2 de Marzo de 1857.—el mayor oficial 1.º, Francisco de Tolosa. 4

COMANDANCIA DE SEGURIDAD PÚBLICA.
 Ayer 4.º á las dos de la mañana, al acercarse á reconocer la patrulla de San Jacinto un paisano que conducía un carabao, escapó aquel quedando el animal que se hara á disposición de su dueño dando las señas antes en esta Comandancia. Díaz Quintana. 1

DIRECCION GENERAL DE LOTERIAS.
 La oficina de la Administración general del mismo ramo, que estaba en los pisos bajos de la Intendencia general de Ejército y Hacienda, se ha trasladado á los de la casa de la Administración general de Tributos, sita en la calle del Arzobispo núm. 3, en cuyo local se han de verificar los sorteos, así como el pago de los billetes premiados.
 Lo que se anuncia al público para su conocimiento.
 Manila 26 de Febrero de 1857.—Ginart. 2

Se suplica al que hubiese encontrado una galga negra,
 se sirva entregarla en la calle de Magallanes núm. 19 donde se le gratificará. 1

El que suscribe tiene el honor de anunciar al público que
 desde fin del mes pasado, se ha separado voluntariamente de la sociedad del chino Antonio Ague y Faustino Somoza, habiéndole rendido sus cuentas, tan claras y beneficiosas como pudieran desear sus consocios sin que ninguna reclamación haya habido por las partes, habiendo aceptado en pago del saldo que resultó á mi favor algunos créditos de dicha sociedad.
 Por tanto cesa desde 1.º del presente en la responsabilidad que como tal pudiera tener é interin arregla su nuevo establecimiento los que gusten utilizar sus servicios para el suministro de materiales para sus obras podrán dirigirse sus avisos á la Isla del Romero casa núm. 17.
 Francisco Yap-Tiongco. 4

D. José S. Lattey cronometrista y relojero de Lón-
 áres, tiene el honor de ofrecer sus servicios al público en todo lo que pertenece á su profesion, sus precios son muy moderados y garantiza las obras que haga por el término de un año.
 Calle del Rosario frente á la iglesia de Binondo.

ALQUILERES.

En la plazuela de Sta. Cruz, casa que hace á la esquina
 de Dulumbayan, hay una buena habitacion desocupada.
Doña Manuela de Córdoba, que vive frente al costado del
 Teatro de Binondo, tiene carruages de alquiler y de venta con buenas parejas, á cargo de su hermano D. Juan con quien podrán entenderse los que gusten tomarlos. 3

COMPRAS Y VENTAS.

BOTICA DE D. JACOBO ZOBEL. MANILA.
VERMIFUGO DEL DR. D. JAYNE.
 De todas las enfermedades de que adolecen los niños, ninguna es tan fatal como la de las lombrices. Por desgracia pocas veces están libres de ellas; y como los síntomas son los mismos y se equivocan con los de casi todas las otras enfermedades, los efectos son terribles, antes que se pueda sospechar la verdadera causa de ellas. Las lombrices no son solo una enfermedad por sí misma, sino que agravan, con la irritacion que causan, otras muchas enfermedades que actúan por el cuerpo. Se hacen, digámoslo así, un ovillo, y causan obstrucciones en el estómago y vientre y muchas veces en la garganta, y no pocas ocasionan la muerte. Pero no son solos los niños los que padecen de esta enfermedad; los adultos tambien padecen de lombrices y quizá padecen mas por la iniciacion de las ascárides, ó lombrices cilíndricas, y muchas veces aun sí sospechar que las tienen. El remedio mas seguro y el mas eficaz que hasta ahora se ha conocido es.

EL VERMIFUGO TONICO DEL DR. JAYNE.
 Que al mismo tiempo que es muy inocuo es el mas eficaz, y tan bueno de tomar que nunca tienen los niños repugnancia de tomarlo. Destruye enteramente las lombrices; neutraliza los agrios y acedías del estómago, abre el apetito y obra como tónico permanente y general; y por consiguiente es eficazísimo en las fiebres intermitentes y remitentes, indigestion, etc., y para las tercianas es el mejor remedio que puede darse, particularmente á los niños.

No solamente destruye las lombrices y da vigor á todo el sistema, sino que disuelve aquella superabundancia de moco en el estómago que comunmente predomina en los niños, especialmente en aquellos que no disfrutan de buena salud. Este moco forma el nido, digámoslo así, en que crían las lombrices, y expeliéndolo del cuerpo es claro que se expelen las lombrices.
 Los efectos de este vermifugo sobre el sistema son los mas inocuos y aun cuando no haya lombrices, siempre es provechoso para la salud. El doctor Jayne ha recibido un sinnúmero de certificaciones y está recibiendo cartas todos los días de varias partes, haciendo los mejores elogios de su remedio, no solo por su superioridad en expeler las lombrices del cuerpo sino tambien por sus propiedades tónicas, y como una medicina grata al paladar y al mismo tiempo confortativa.

Para no hacer demasiado largo este anuncio se contentará el doctor Jayne con publicar los siguientes:
 Josiah Thompson, que vive cerca de Salem en el Estado de Nueva Jersey, dió este vermifugo á un niño de dos á tres años; y dice que en pocos días expelió ciento y veinte lombrices muy grandes.
 Mr. Joseph A. Lutz, empleado en la caja de ahorros de Penn Township se lo dió á uno de sus hijos y dice que despues de tomar seis dosis, echó unas cincuenta lombrices de una vez, que tendrian de cinco á seis pulgadas de largo.
 Mr. Ferdinand Woodruff tomó dos botellas de este vermifugo y en dos semanas echó mas de treinta pedazos de una solitaria; y despues se curó enteramente.

Otro esbadero de esta ciudad se lo dió á una hija suya de unos trece años. Las evacuaciones eran todas de lombrices blancas y pequeñas como si fueran hebras. "Las echaba, dice el padre, por centenares, mejor diria por millares: unas sueltas, y otras se unas como bolas sólidas de lombrices muertas del tamaño de una nuez."
 Mr. Barret, impresor, bien conocido en esta ciudad, padecia de una debilidad general y estaba sumamente extenuado. Tomó este vermifugo para fortalecerse, y con gran sorpresa suya echó un sinnúmero de ascárides, que eran las que le causaban su enfermedad.

Así pues, podemos decir con toda seguridad que este vermifugo no solo es bueno por las lombrices sino que es un remedio eficazísimo en todos aquellos casos en que el estómago ó los órganos de la digestion están desarreglados; para la debilidad general de todo el sistema para las enfermedades ordinarias de las mugeres, como son jaquecas, firos blancas, menorrhagias, etc.
Almorranas. Muchos casos de esta enfermedad tan comun se han curado con este vermifugo. Este resultado se debe atribuir á la virtud que tiene para fortalecer el estómago y el vientre, y para expeler las ascárides ó lombrices pequeñas. Estas por lo comun tienen su asiento digámoslo así, en la parte inferior del vientre, y con la irritacion que causan salen las almorranas.
Dispepsia. Esta se puede siempre curar tomando una ó dos cucharaditas del vermifugo por la mañana, por la tarde y por la noche, siempre antes de las comidas. Se tomarán tambien seis píldoras sanativas al tiempo de acostarse, en dosis suficientes para que por la mañana muevan el vientre una ó dos veces, pero no mas de dos. Con este método tan simple siempre se cura la dispepsia.
Debilidad. Para desganar y debilidad general del sistema, el vermifugo es el remedio mas seguro. La dosis será una cucharadita cada vez, de tres á cinco veces al día. Es un tónico agradable al paladar y al mismo tiempo muy eficaz.
 En fin el doctor Jayne ofrece ahora al público lo que tanto se ha deseado siempre, á saber, una medicina en que se pueda tener confianza, preparada por un médico examinado y de experiencia.

Se vende la casa núm. 8 de la calle de Cabildo, advir-
 tiendo que reconoce el gravámen de 2500 pesos á favor de S. Agustín, y que para el 1.º del entrante mes de Marzo quedará definitivamente vendida á favor de la persona que mejor oferta haya hecho en aquella fecha para su ajuste con el que suscribe en la misma casa.
 Jose de las Cajas. 2

ALMACEN DEL LUCERO.
 Bacalao fresco por arrobas y libras, anisado de Mallorca y corriente por mayor y menor, se despacha en el espresado establecimiento, calle Real de Manila núm. 16. 5

En 290 pesos, y con alguna rebaja si se paga parte en
 plata se vende un bonito y ligero birlocho de los llamados de Europa. Calle de Cabildo núm. 40. 4

En la calle de Magallanes casa

venden trozos de camagón y alintatao. Tambien una carretela de muy poco uso y en un módico precio.
En el almacén La España, calle Real de Manila
 los vinos, vinagre, cerveza y aceite por menor á los precios manzanilla superior 3 rs. 10 cts. la botella con casco, manzanilla 4 con 10, jerez superior 3 con 10, vino de colina jerez de 2.ª 3 rs., pajarete superior 4 con 5, amontillado con 10, Pedro Jimenez superior 5, vino de moras 4 con 5, das 4 con 5, vinagre de yema 1 con 10, aceite sevillano 3, veza inglesa 3. Hay cajas surtidas de ocho clases de vinos 34 botellas á 11 pesos y de seis clases que contienen 12 botellas. Los mismos vinos se venden por pipas, barriles, damajuanas y 24 y 12 botellas á precios sumamente moderados.

En la sastreria de Mariano Feliciano en la
 venden dos carruages de la última moda sin usar su precio.

En la Escelta tienda núm. 6 de Mariano
 á la puerta de la casa en que vive el sastre D. Federico Figueroa 5 la de D. José Tuason, se vende una mantilla y superior calidad de lo mejor que ha venido á las Islas.

Letras sobre Londres á 6 meses vista.
 Smith & Co.

Letras de Banco sobre Londres, Madrid
 gables en todas las provincias de España.
 J. M. Tuason & Co.

Calle Palacio núm. 53, se vende un carru-
 pesos.

En la casa núm. 9 calle del Beaterio, hay
 carruaje de muelles en 120 pesos.

En el Muralton establecimiento Villa de
 de ventas cosas frescas y recientemente llegadas; jamones China; id. americanos; latas de buenos chorizos; id. de ferntas tamaños; id. de chicharos; frascos de vino de almivar de Europa, pero cosa rica; latas de higos de Europa, latas de pasas malagueñas; avellanas por libra garbanzos de Castilla; quesos de bola muy frescos; por frios y cuñetes; id. de id. aliñadas al estilo y curtidos de todas clases de Europa; botellas de polvos de té mandarin; té por libra; cuñetes de azúcar en la costa de Cantabria; botellas de buen pimentón 1/2 arroba de todas clases. Tambien en este establecimiento planos Hidrográficos de este Archipiélago; agujas de memento náutico; cartillas marítimas.

BEBIDAS.
 Cajas en botellas de buena cidras de Europa; vino jerez seco y amontillado; id. de id. corriente; vino de manzanilla; id. de Málaga; vino moscatel pasas; id. de id. superior en botellas enteras y medias; champaña superior negra de 15 frascos; cajas de coñac del águla; garrafas de licores del puerto y de Sevilla; botijo de aceite oliva verdadero de yema.

SE VENDEN.

El bergantín-goleta	Calixta	de 1800
" "	Astiz	" 1600
" " pontin "	Antenor	" 1600
" "	Mosca (a) S. Antonio	" 1400
" "	Dos Hermanos	" 1300
" "	Aranzasú	" 1050
" lanchon	Aria	" 650

J. M. Tuason & Co.

En el almacén de papel calle Real de Manila
 siguiente:

Charreteras entro finas para los subalternos de infanteria id. para los capitanes de id. á \$ 12 par, golas de infanteria á \$ 4 4 rs. una, galon para los sargentos 1.ºs y 2.ºs de 6 rs. juego y á \$ 1 juego, lácticas de infanteria en 3 tomos, prende las evoluciones de linea, sobres para cartas con máquinas para colocar los efectos en los correos á \$ 2 una, á \$ 4 4 rs. una, abanicos de nácar 1.º superiores de \$ 1 manuales para los cabos y sargentos de infanteria á \$ 1.

BEBIDAS.
 Jerez bueno á \$ 7 damajuana sin casco y 3 rs. moscatel bueno á \$ 8 damajuana sin casco y á 3 rs. el mismo, vino tinto regular á \$ 3 4 rs. damajuana sin casco con el mismo, ginebra á \$ 9 caja que contiene 15 frascos.

Almacenes LA CIUDAD DE MANILA.
 Depósito de latas alimenticias, de licores, etc., efectos que se despachan á los precios moderados, á saber:

Pierna de carnero.	Frosas en su jugo
Picadillo de carne muy rico.	Albaricoques id.
Ternera con picadillo.	Cerezas id.
Correas con aspárgos.	Moras id.
Pastel de hígado de pato.	Papas id.
Lomo de vaca.	Acete refinado id.
Pastel de hígado de ganso.	Anisete de Burgo id.
Perdiz asada.	Curaçao id.
Liebre estofada.	Noyo id.
Chuletas de carnero.	Maraschino id.
Perdiz con trufas.	Cognac muy superior id.
Espárgos.	" " "
Guisantes.	" " "
Alcachofas.	Vinos de champagne id.
Zanahorias.	Sillery blanc id.
Bardinas de Nantec en aceite.	Grand Mousqueta id.
Bouillon gras.	rrior de la id.
Sopa Juliana.	" " "
Montequilla francesa muy superior	Muy buenos id.
Mostaza aromática universal.	St. Julian id.

NAVEGACION.

Para Cebú, saldrán en breve el bergantín-goleta PE-
 TRONA, y el pontin STA. TERESA para Misamis, y lo despacha Francisco Vicente. 1

Para Sorsogon é Iloilo, saldrá en toda esta semana el
 pailebot S. VICENTE (a) VALENCIA; admite carga y pasajeros la despacha José Ciriaco Vazquez. 1

Hoy juéves 5 del corriente, saldrá para Bohol con
 escala á Cebú, la goleta BOJOLANA, admite carga á flete y pasajeros la despacha Estanislao Fortich. 1

Para Cebú, saldrán en breve las goletas QUERIDA y
 CONSOLACION; y lo despacha Francisco Vicente. 3

El bergantín-goleta NUEVA CACERES, dará á la vela con
 destino á Daet á la mayor brevedad. F. P. Cembrano (hijo). 3

Para Samar, saldrá á la mayor brevedad la goleta NAPO-
 LEON 1.º, despachada por Vicente Carranceja. 3

Para Iloilo, saldrá á fines de la presente semana el ber-
 gantín-goleta NUEVA ROSITA; admite carga á flete y pasajeros, lo despachan Orbeta, Cuculla y C.ª 3

Para Cebú, saldrá á la mayor brevedad el queche MA-
 DRILEÑO; admite carga á flete y pasajeros lo despachan Orbeta, Cuculla y C.ª 3

Para Iloilo, saldrá á la mayor brevedad la goleta SO-
 LEDAD; admite carga á flete y pasajeros, la despachan Orbeta, Cuculla y C.ª 3

Para Dabao, con escala en Zamboanga y Polloc, saldrá del
 ocho ó el doce del actual el pailebot LUSITANO, para dichos puntos se admite carga á flete y pasajeros; y lo despacha José M. Soler. 1

Para Cagayan, saldrá en toda esta semana el bergantín
 JUAN GABINO que se halla fondeado próximo al puentecito del Muralton; admite carga á flete y pasajeros. Vicente Vales. 1

ADMINISTRACION GENERAL DE CORREOS DE FILIPINAS.

Se avisa al público que la barca española VOLADORA no se dará á la vela el día 4, para Singapore, sino que difiere su salida por dos ó tres días.

En su consecuencia esta Administracion cuidará de anunciar hasta cuando recibirá cartas para Europa via de Suez, en cuanto se le participe el día fijo en que deba tener efecto la salida del espresado buque.

Manila 3 de Marzo de 1857.—El Administrador general, Antonio G. y Lopez.

El viernes 6 del corriente, saldrá con destino á Cádiz la fragata española Magnolia, y para San Francisco de California á fines de la presente semana el lugre americano Lightfoot, según avisos recibidos este día de la Capitanía del puerto. Antonio G. y Lopez.

El viernes 6 del actual á las cuatro de la tarde, dará la vela para Cádiz, la fragata española MAGNOLIA, se suplica á los Sres. pasajeros que remitan en este día sus pasaportes á casa de su consignatario T. Quintana. 2

Para Cádiz, saldrá la fragata española ENCARNACION; del 10 al 15 del corriente; admite carga fina y pasajeros de proa para los que tiene buenas comodidades, la despacha en la calle del Beaterio núm. 10 Manuel de Castro. 1

Para Zamboanga, bergantín-goleta CASUALIDAD; admite carga y pasajeros, la despacha José Briso. 1

Para Cagayan, saldrá el bergantín NARCISO el día 8; admite carga á flete y pasajeros, lo despacha Narciso Padilla. 3

En toda esta semana saldrán los buques

Goleta núm. 115 Mártires de Tunkin, para Antigua y Faliás núm.º 44 y 45, para los mismos puntos.
 Panco núm. 204 Píar, para Pangasinan.
 Id. Sta. Filomena, para Ilocos Sur.
 Goleta Paz, para Iloilo.
 Fontin núm. 188 S. Carlos (a) Católico, para Pangasinan.

MOVIMIENTO DEL PUERTO

HASTA LAS DOCE DEL DÍA DE AYER.

ENTRADAS DE CABOTAJE.
 De Albay, bergantín español Francisco Plácido, en 8 días de pitan D. Luis Galdís.
 De la Union, goleta núm. 126 Sta. Potenciana, en 8 días con 4886 cavanes de arroz; consignado á D. José V. Antonio Norzagaray.
 De Albay, bergantín núm. 23 Sumbilla, en 6 días de 1511 picos de abaca; consignado á los Sres. Labhart y Santiago Learra.

SALIDAS DE CABOTAJE.
 Para Albay, bergantín núm. 3 sales.
 Para Calapan, pañuello deslupeado núm. 34 S. Antonio.
 Para Batanans, vapor núm. 3 Progreso.

OBSERVAC. METEOR. DE AYER.

Epocas.	Termómetro, Reaumur.	Barómetro, Mercurio.	Sole á las 6 h. Se pone á las 5. Edad de la Luna. Aparece á las 9. Se oculta á las 3.
á las 6 de la m.	23.0	30.00	
12 del día.	22.5	30.00	
5 de la t.	23.0	29.98	

MANILA:
 Imprenta del Boletín oficial de P.